



ORION TRANSPORTADORA DE CARGA S.A.S. reafirma su compromiso con la ética empresarial, la transparencia y el cumplimiento normativo. Esta política tiene como objetivo prevenir cualquier tipo de corrupción, soborno o uso indebido de información, promoviendo una cultura de integridad dentro de la organización.

La protección de la información es clave para garantizar la seguridad y confianza en nuestras operaciones. La empresa se compromete a proteger la información sensible de sus clientes, proveedores y terceros, asegurando su manejo adecuado y evitando cualquier divulgación no autorizada que pueda comprometer la integridad de la organización.

Con el fin de prevenir el soborno y la corrupción, la empresa implementa las siguientes medidas para fortalecer una cultura de integridad:

- **Prohibición absoluta de sobornos y corrupción:** Ningún colaborador, proveedor o tercero podrá ofrecer, solicitar o aceptar beneficios indebidos para obtener ventajas comerciales o influir en decisiones empresariales.
- **Debida diligencia:** Se realizarán evaluaciones rigurosas para identificar riesgos de corrupción en la selección de socios de negocio, proveedores y contratistas.
- **Mecanismos de reporte:** Se alienta a todos los colaboradores a denunciar cualquier intento de soborno o actividad sospechosa a través de los canales establecidos.

El intercambio de regalos y atenciones dentro del ámbito empresarial debe realizarse de manera transparente y ética. Se permite recibir y ofrecer regalos en fechas especiales, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- No comprometan la independencia ni la objetividad de quien los recibe.
- No generen la percepción de una obligación o compromiso indebido.
- En caso de duda, el colaborador deberá informar a su jefe inmediato para su evaluación y posible devolución.

La empresa garantiza el cumplimiento de altos estándares éticos en todas sus relaciones comerciales. Para lograrlo:

- Se evaluará la idoneidad y antecedentes de los contratistas y proveedores antes de su contratación.
- Se exigirá el cumplimiento de esta política como requisito indispensable para mantener relaciones comerciales.
- Cualquier evidencia de prácticas corruptas será motivo de terminación inmediata del contrato.



Para detectar y prevenir actos ilícitos, la empresa dispone de canales de denuncia seguros y confidenciales, permitiendo a los colaboradores y terceros reportar cualquier irregularidad de manera efectiva mediante correo electrónico: gerencia@transorion.com.co

Las denuncias podrán realizarse a través de los canales establecidos y serán gestionadas por el **Oficial de Cumplimiento**, quien garantizará su confidencialidad y tomará las acciones necesarias conforme a la normativa interna de la empresa. Se prohíbe cualquier represalia contra quienes reporten de buena fe posibles irregularidades.

La empresa colaborará activamente con las entidades reguladoras para la prevención y reporte de actividades relacionadas con el lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno o corrupción. El Oficial de Cumplimiento será responsable de asegurar la notificación oportuna de cualquier evento sospechoso a la Alta Dirección y las autoridades competentes.

Para garantizar el cumplimiento y la efectividad de esta política, la empresa aplicará las siguientes acciones:

- Auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de las medidas anticorrupción y antisoborno.
- Seguimiento y control por parte del Oficial de Cumplimiento.
- Programas de capacitación obligatoria para concienciar a todos los colaboradores sobre su rol en la prevención de la corrupción.

Toda infracción a esta política podrá derivar en:

- Sanciones disciplinarias internas, evaluadas por el área jurídica de la empresa.
- Terminación de contratos con clientes o proveedores en caso de prácticas irregulares.
- Acciones legales externas, según lo estipulado en la legislación vigente.

Esta política será revisada y ajustada de acuerdo con las necesidades de la organización y el entorno empresarial, garantizando su alineación con los estándares nacionales e internacionales de ética y cumplimiento.

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL



1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Razón de la actualización	Elaboran	Revisan	Aprueban
1	9/05/2022	Se realiza actualización de codificación y encabezado de acuerdo con el CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.	Coord. de SG	Gerente General	Gerente General
2	13/07/2023	Actualización de logo corporativo	Coord. de SG	Gerente General	Gerente General
3	16/04/2025	Se actualizó la política incorporando medidas más estrictas contra la corrupción y el soborno, estableciendo canales confidenciales para denuncias y asignando un Oficial de Cumplimiento. Además, se incluyeron auditorías internas y programas de capacitación para prevenir irregularidades	Líder SIG y de tecnología	Gerente General	Gerente General

AL IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA DE ORION TRANSPORTADORA DE CARGA